

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1672 /

ADJUDICA SERVICIOS TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 04 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 718 de fecha 02.08.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita adjudicar vía Trato Directo por urgencia a la Empresa Constructora Girasoles Ltda., Rut N° 76.318.420-K, la ejecución de los trabajos de "Reperfilado de caminos en la comuna de Requínoa", correspondiente a 43,83 km. en total, por un valor de \$ 5.964.546 iva incluido. Lo anterior se requiere debido a la proximidad de frentes de mal tiempo, que en conjunto de la mala condición del camino, podría provocar un eventual accidente. Adjunta Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Inversión Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público.cl por urgencia, los trabajos de "**Reperfilado de caminos en la comuna de Requínoa**", a la Empresa Constructora Girasoles Ltda., Rut N° 76.318.420-K, por un monto de \$ 5.964.546 iva incluido.

De acuerdo al siguiente detalle :

- Santa Lucila 10,75 más un 2do. Reperfilado de 2,08 km = 12,83
- Las Rosas 2,42 km.
- Lo Hermógenes 2,33 km.
- Las Cabras 6,19 km.
- Las Bandurrias 0,94 km.
- Pasaje Coya (Las Bandurrias) 0,43 km.
- El Calabozo 0,78 km.
- Las Mercedes (lado Esc. David del Curto) 0,77 km.
- Caminos Los Portones (Las Mercedes) 0,87 km.
- Camino circundante Club de Polo 1,50 km.
- Cerro Los Boldos (Los Boldos) 2,19 km.
- Camino Bellavista (Los Boldos) 0,567 km.
- Los Halcones (Pimpinela) 2,88 km.
- Camino Pimpinela – Totihue 3,00 km.
- Las Hormigas (Pichiguao) 0,53 km.
- El Vaticano 0,76 km.
- Calle Fco. Ibarra (Villa María), 0,40 km.
- Camino Chumaco – El Trigal 1,04 km.
- La Gloria (Los Lirios) 1,50 km.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE